Buenos Aires, 17 de noviembre de 2022.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1º.- Institúyese el día 13 de octubre de cada año como "Día de la Concientización y Prevención de la Trombosis" en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo, junto a la autoridad de aplicación que designe, podrá propiciar el desarrollo de actividades de concientización y prevención referente a la enfermedad de la Trombosis.

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

LEY 6596

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.11.25.